



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 007

PERIODO LEGISLATIVO 1981

EXTRACTO: BLOQUE P.S.A. - PROYECTO DE RESOLUCION
SOLICITANDO AL P.E. DEL EX-TERRITORIO, UAMA
A ELECCIONES / INTEGRAR EL CONSEJO DE ADMINIS-
TRACION DEL I.S.S.T.

Entró en la sesión de:

COMISION Nº

SAT

T/c. 025.

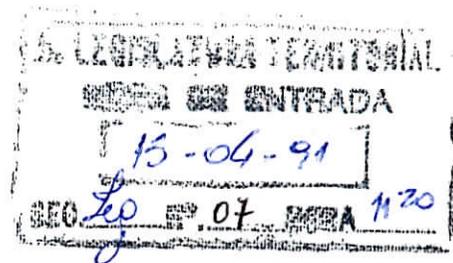
Orden del Día Nº

AP



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO



PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS:

SEÑOR PRESIDENTE:

La actual situación por la que atraviesa el Instituto de Servicios Sociales del Territorio, merece una rápida y definitiva solución, la cual no podrá darse sin la activa participación de sus legítimos dueños, que son los trabajadores.

La Ley n° 442 , preveé ésta participación y estipula la conformación de su Consejo de Administración por parte de los trabajadores. A pesar del tiempo transcurrido desde la promulgación de la citada ley, aún no se ha realizado la respectiva convocatoria, marginando de las decisiones a quienes son los únicos habilitados para decidir quien o quienes deben conducir los destinos del Instituto, situación ésta que se ve agravada con la designación por parte del /// Ejecutivo de un Presidente que no reúne los requisitos establecidos, violando el espíritu de la Ley de referencia.

Señor Presidente, es por los argumentos expuestos y los que habrán de vertirse oportunamente que solicito la adhesión al presente Proyecto.-

PABLO ALBERTO CORREA
LEGISLADOR
Presidente Bloque P. S. A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LA LEGISLATURA DEL EX TERRITORIO NACIONAL

DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E

ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo del Ex Territorio Nacional, la inmedia
ta convocatoria a elecciones para integrar el Consejo de Administración del Ins-
tituto de Servicios Sociales del Territorio, de acuerdo a lo estipulado en la //
Ley Territorial n° 442/90.-

Artículo 2º: Requerir al Poder Ejecutivo del Ex Territorio, deje sin efecto el
Decreto n° 278/91, mediante el cual se designa Presidente del I.S.S.T. al señor
Raúl Primitivo Peralta, L.E. n° 4.178.417, por ser violatorio de lo estatuido en
la Ley n° 442.-

Artículo 3º: De forma.-

RODOLFO ALBERTO CORRÉA
LEGISLADOR
Presidente Bloque P. S. A.